



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución,1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

B A N D O

CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS 2023-2024 Horarios de Reconocimiento Triquinoscopio

DIAS LABORALES

En el Matadero Municipal

Hasta el 31 de Marzo de 2024:

Deberán ser solicitados por el interesado al Ayuntamiento **con 48 horas** de antelación.

SABADOS Y FESTIVOS

Podrán realizar el reconocimiento en el Matadero Municipal a las 8:30 horas en las siguientes fechas, DEBIENDO COMUNICAR A ESTE AYUNTAMIENTO TAL CIRCUNSTANCIA ANTES DEL JUEVES A LAS 11 DE LA MAÑANA

23 de Diciembre-Sábado.

30 de Diciembre-Sábado.

13 de Enero-Sábado.

20 de Enero-Sábado.

27 de Enero-Sábado.

* Modelo 50: 2,48 € por cerdo

Las tasas que deberán abonar serán de:

* Ayuntamiento: 6,00 €

Cuando el reconocimiento sea realizado por los Veterinarios Oficiales **la canal y todas las vísceras deberán conservarse intactas** hasta el momento de la inspección. Las muestras a recoger se extraerán del diafragma del animal por el propio veterinario, el cual deberá quedar unido a las vísceras torácicas durante el faenado

Garrovillas de Alconétar, 20 de Diciembre de 2021.

LA ALCALDESA,

Fdo.- Elisabeth Martín Declara

